

U.G.T.: Proyecto de urgencia sobre acción sindical en la empresa

PROPONE ELECCIONES SINDICALES EN OCTUBRE

MADRID, 16 (INFORMACIONES, por Ricardo Martín). **T**AL como se anunciaba en INFORMACIONES (13 de julio de 1977), La Unión General de Trabajadores (U.G.T.) contempla en el Parlamento el órgano representativo que debe legislar en torno a las materias laborales frente a las posiciones de Comisiones y U.S.O. de negociar directamente la acción sindical en la empresa con el Ministerio de Trabajo. El proyecto de legislación —tal como anunciaba un miembro de la Comisión Ejecutiva de U.G.T. a INFORMACIONES— será presentado inmediatamente a través de los parlamentarios que tiene la Unión General de Trabajadores en las Cortes, pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español.

El proyecto tiene que ser aprobado por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, y afecta a la acción sindical en las empresas, teniendo como base dos representaciones: las secciones de empresa, formadas por los afiliados a los distintos sindicatos, y los Comités de empresa, formados por los representantes de los trabajadores, elegidos en asamblea —en votación secreta.

Como se recordará, INFORMACIONES daba cuenta hace dos meses de la existencia de un borrador en los servicios de estudios de la antigua Organización Sindical, que coincidía fundamentalmente con la legislación que propone ahora la Unión General de Trabajadores. Este borrador, elaborado por técnicos sindicalistas de la A.I.S.S. —calificados de reformistas—, está sustancialmente apoyado en las formas de acción en las empresas europeas más avanzadas. Prácticamente, aquel proyecto coincidía en su totalidad con la legislación propuesta por U.G.T., si bien quedaban por clarificar algunos detalles; por ejemplo, si los representantes de las centrales sindicales en cada empresa ~~van a tener comunidad sindical~~. Otro punto complejo era el número mínimo para constituir una sección de empresa. Según pudo confirmar INFORMACIONES, los servicios de estudios de la A.I.S.S. no conocían el proyecto ugetista ni habían consultado a las centrales para realizar su planteamiento de negociación sindical.

El calendario propuesto por la Unión General de Trabajadores es: constitución de las secciones de empresa, con lo que los trabajadores podrán ejercer los derechos de reunión, expresión y afiliación (cobro de cuotas...) dentro de la empresa. A continuación, las elecciones —en octubre, antes de las municipales— que configurarían los Comités de empresa, órgano de negociación al que concurrirían las secciones de empresa de los distintos sindicatos, así como los trabajadores independientes que quisieran representar a sus compañeros.

Los Comités de empresa —en algunas sociedades se han constituido ya— serían los organismos de representación de los trabajadores (afiliados a centrales o no), y su misión fundamental sería la negociación de los pactos sindicales, a nivel de empresa. Las secciones de empresa de los distintos sindicatos —constituidas legalmente a principios de septiembre— propondrían sus candidatos a la asamblea para la elección de trabajadores al Comité de empresa.

Los Comités, como representación obrera, deberán disponer en las empresas de todas las facilidades: locales, garantías personales a los representantes... En cuanto a las secciones de empresa, se podría establecer un número mínimo de afiliados a cada central para poder constituirse. Los derechos de las secciones son también discutibles y

de difícil matización: los representantes de las secciones podrían disponer también de inmunidad, como los miembros del Comité de empresa, o ser tratados como un trabajador más.

Los puntos que faltan por detallar serán estudiados por la Comisión ejecutiva de la U.G.T. antes de que se celebre el congreso extraordinario de la Unión General de Trabajadores —el próximo 31 del presente mes, en el que se aprobarán los nuevos Estatutos generales de la U.G.T. y la nueva distribución de las cuotas, en el caso de que prosperen las propuestas de la Comisión ejecutiva nacional. El debate que podría plantearse en las Cortes estaría precisamente en los derechos de los representantes sindicales y en aquellos que podrían disfrutar los dirigentes de las secciones de empresa. Por lo que respecta a la estructuración como tal —vistas las coincidencias de los técnicos de la Administración con el proyecto de U.G.T.—, no parece que exista problema para aprobarse en la versión ugetista.

La posición de las demás centrales es como sigue: Unión Sindical Obrera y los «unitarios», de acuerdo en lo general, aunque con algunos matices. Comisiones Obreras introduciría algunas variaciones, incluido el nombre del organismo de representación, que ellos llaman «Consejo de delegados». Respecto a la Confederación Nacional del Trabajo, sólo reconocen las asambleas como medio de representación obrera y a los delegados —siempre provisionales y para temas concretos— que la asamblea elija cada momento.

Al respecto de la posición de CC. OO., la central de influencia carrillista podría estar estudiando la posibilidad de llevar las modificaciones consiguientes a la propuesta de U.G.T., a través del grupo parlamentario del Partido Comunista de España y Partido Socialista Popular. En cuanto a la fecha de las elecciones sindicales, las centrales estarían de acuerdo en celebrarlas en octubre.

PRIMERA GRAN MANIFESTACION SIN INCIDENTES EN VITORIA

VITORIA, 18 (INFORMACIONES).

En treinta mil personas se calcula la asistencia a la manifestación que tuvo lugar ayer en Vitoria —debidamente autorizada—, cuya convocatoria y servicio de orden corrieron a cargo de las centrales U.G.T., CC. OO., C.S.U.T., E.L.A., S.T.V., S.U. y U.S.O.

La convocatoria señalaba la necesidad de luchar contra el despido libre, la readmisión de todos los despedidos, contra la intransigencia de la patronal y en solidaridad con los trabajadores de Esmaltaciones San Ignacio y Tubo-

plast. El orden fue en todo momento la nota dominante del acto, leyéndose unas breves instrucciones en el momento de la salida de los manifestantes, que fueron durante hora y media precedidos de un coche y dos motoristas de la Policía municipal.

La manifestación llegó al punto indicado para su disolución, y cerca de las diez de la noche los participantes abandonaron la plaza de la Florida, término de este acto. Inmediatamente, el gobernador civil cursó una felicitación a las organizaciones convocantes por la eficacia demostrada en el desarrollo de la manifestación, que había estado cubierta por un servicio de orden de doscientos afiliados a las distintas centrales.

Terminada la manifestación, algunos grupos de personas trataron de obstruir el tráfico, pero —dado su escaso número— fueron disueltos inmediatamente por la fuerza pública. Otro grupo más numeroso —unas quinientas personas— recorrieron algunas calles gritando: «E. T. A., el pueblo está contigo» y «Liberad para Apala», siendo disueltos también por la Policía, sin que se hayan producido heridos ni detenidos.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA INSISTE EN TRANSFORMAR LAS CAMARAS AGRARIAS

A pesar de cierta oposición de organizaciones campesinas, uniones de campesinos y ganaderos principalmente, el Ministerio de Agricultura insiste en la «transformación de las Cámaras Agrarias, que ya empezará como consecuencia del Real decreto del 2 de julio».

Según las directrices oficiales, con la promulgación de un acuerdo del último Consejo de ministros, se constituyen las comisiones económico-administrativas, tanto a nivel provincial como nacional, para determinar la situación financiera, económica, patrimonial y administrativa de las Hermandades locales, Cámaras oficiales agrarias y la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos. Las comisiones estarán presididas por el delegado del Ministerio de Agricultura a nivel provincial, y el propio director general del Instituto de Relaciones Agrarias a nivel nacional, estando representado en todo momento el Ministerio de Hacienda.

La Administración, finalmente, tomará conocimiento de los actos administrativos que realicen los actuales órganos de gobierno de las Cámaras Agrarias existentes, en espera de que, tras las nuevas elecciones en su seno, se modifiquen estos órganos rectores.

ASAMBLEA DEL METAL: COMISIONES Y U.S.O. NEGOCIARÁN JUNTOS

En la asamblea del metal de Madrid, celebrada ayer en la Institución Virgen de la Paloma, Comisiones Obreras y Unión Sindical Obrera expusieron, juntas, sus puntos de vista en torno al próximo convenio del metal de Madrid, a negociar en septiembre. Los puntos reivindicativos, expuestos ante 2.500 metalúrgicos, son idénticos a los que presentarán los unitarios y la U.G.T. en una asamblea celebrada el pasado día 13, si exceptuamos la exención del I.R.T.P. hasta las 400.000 pesetas, reivindicación que incorporan CC. OO. y U.S.O.